



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2020-2021.

ACTA Nº 3

Exp.20.282.CA.SE.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA SOBRE B, Y APERTURA SOBRE C, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2020-2021

Siendo las 09:35 h del día **4 de Diciembre de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4 planta 1 de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTA: Dña. Luisa Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **Dña. Laura Gutierrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- **D^a. Mariola San José Torices**, Directora del Departamento de Promoción y Marketing de CANTUR, S.A.
- **D^a. Raquel Santamaría Estrada**, Técnico de Promoción on line de CANTUR, S.A

SECRETARIA: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Asesora Jurídica de Cantur, S.A. (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la comunicación de resultado de la apertura del sobre B, y acto público de apertura del Sobre C, y elevar propuesta de adjudicación en su caso, del contrato de servicios de diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de medios para el desarrollo de la campaña de promoción turística de Cantabria, año 2020-2021.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, e informa que en fecha 26 de noviembre de 2020 se ha emitido informe por el Director de marketing de Cantur, S.A., D. José Ramón Álvarez Gutiérrez para el Lote 1 y en fecha 2 de diciembre de 2020 se ha emitido informe por la Responsable de prensa y comunicación de Cantur, S.A., Dña. Alexia Gómez Pelayo, para el Lote 2, los cuales quedan unidos al expediente.

En el informe técnico del Lote 1 se indica lo siguiente respecto a la propuesta técnica presentada por MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A. *“En la selección de medios para la campaña recoge tanto medios online como medios off line. Tras este análisis se detecta que la propuesta únicamente presenta un único programa de radio nacional, NO CUMPLIENDO CON LOS PLIEGOS TÉCNICOS”*. Se entiende que, al no cumplir con uno de los requisitos indispensables de la licitación respecto al número de programas radiofónicos exigidos en los pliegos técnicos, en el que se solicitan al menos tres programas, esto supone un incumplimiento de los mismos. Sin entrar a valorar la oferta técnica, ésta se somete a la mesa de contratación para su consideración.

Así mismo se indica que *“(…) La oferta técnica presentada por C&C Publicidad se valora con 39,5 puntos”*.

Por otro lado, en el informe técnico del Lote 2 se indica lo siguiente: *“La propuesta presentada por NXO incluye datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas a presentar en el sobre c. dichos datos no deben aparecer en el sobre B, según los requisitos establecidos en el PCAP”*.

Así mismo respecto a la propuesta presentada por C&C Publicidad se indica lo siguiente *“La propuesta presentada por C&C publicidad no incluye propuesta de soportes de televisión para la realización de campañas, siendo éstos requisito tal y como se exige en el punto A del pliego de prescripciones técnicas particulares (página 9) en relación con lo dispuesto en el apartado c).5 (página 11) y en el punto 9 relativo a la documentación técnica a presenta (página 14)”*.

Igualmente se indica que *la puntuación obtenida por la licitadora MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A., se valora con 37 puntos.”*

A tenor de lo indicado, por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el punto N Documentación a presentar del PCAP se indica lo siguiente:

- **“Sobre “B”. Proposición Técnica.** Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar la oferta, toda la documentación técnica requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de la LETRA O de este Pliego de Condiciones Particulares (PCP), criterios 1.a a 1.f para el lote 1 y 1.a. a 1.c. para el lote 2, en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).

(…) Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.

Asimismo, se excluirán del procedimiento aquellas ofertas que no cumplan los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.”

Así mismo informa que el artículo 139 de la LCSP establece lo siguiente:

“Artículo 139 *Proposiciones de los interesados*

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación”.

Los miembros de la mesa asumen los informes de fechas 26 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2020 emitidos por D. José Ramón Álvarez Gutiérrez y Dña. Alexia Gómez Pelayo los cuales quedan unidos al expediente, y por la Presidenta se ordena su publicación en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

A la vista de lo antedicho, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan:

- Excluir del procedimiento para el Lote 1 a la mercantil MIG ADVERTISIG ESPAÑA, S.A.
- Excluir del procedimiento para el Lote 2 a la mercantil NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.
- Excluir del procedimiento para el Lote 2 a la mercantil C&C PUBLICIDAD, S.A.

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C de acto público, por la Presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, accediendo en representación de la empresa C&C PUBLICIDAD, S.A., D. Javier López y en representación de Mig Advertising España, S.A., D. Felipe de Torre.

Seguidamente, la Presidenta ordena la apertura del sobre C) “Proposición económica y criterios evaluables de forma automática” según el PCAP apartado I.N (Página 11) de los licitadores que continúan en el procedimiento.

LOTE 1:

El sobre C de la licitadora C&C Publicidad contiene:

Oferta económica: 313.600 IVA no incluido.

Número de alcance en medios online: 36.021.377.

% de usuarios que pinchan en las publicaciones, CLICK THROUGH ofertado: 0,67%.

Nº de inserciones off line en exterior, ofertado: 5.204.

LOTE 2:

El sobre C de la licitadora MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A. contiene:

Oferta económica: 144.000 IVA no incluido.

Número de inserciones/cuña en radio ofertado: 1.793.

Nº de inserciones en prensa escrita, revistas especializadas, tvs (publicidad+contenido), ofertado: 2.708.

Nº de inserciones en prensa digital ofertado: 7.753.332.

% de usuarios que pinchan en las publicaciones, CLICK THROUGH ofertado: 0,55%.

A continuación, el Director Económico financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de las licitadoras que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

LOTE 1.- PLAN DE MEDIOS NACIONAL

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
-		IMPORTE MAS BAJO	313.600
MAXIMO 10 puntos			
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-			
C&C	313.600,00	10,00	
PRISMA			

2.- PUBLICIDAD ON-LINE

El resultado es el siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	MAX	36.021.377
	<u>MODULOS</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C	36.021.377	15,00
PRISMA		

3.- PUBLIDAD OF-LINE

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	MAX	5.204
	<u>MODULOS</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C	5.204	11,00
PRISMA		

4.- CLICK TROUGH

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	MAX	0,67
	<u>MODULOS</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C	0,67	15,00
PRISMA		

5.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>PLAN DE MEDIOS</u>						
-	<u>PUNTUACION TOTAL</u>					
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>PUB ON LINE</u>	<u>CLICK T</u>	<u>PUBLI OFF</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
C&C	10,00	15,00	15,00	11,00	39,50	90,50
PRISMA					EXCLUIDO	

LOTE 2.- PLAN DE MEDIOS AUTONOMICO

1- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA			
-		IMPORTE MAS BAJO	144.000
MAXIMO 10 puntos			
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-			
C&C			
PRISMA	144.000,00	10,00	
NEXO PUBLICIDAD			

2.- INSERCCIONES EN RADIO

El resultado es el siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	MAX	1.793
	<u>MODULOS</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C		
PRISMA	1.793	10,00
NEXO PUBLICIDAD		

3.- INSERCCIONES PRENSA ESCRITA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	MAX	2.708
	<u>MODULOS</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C		
PRISMA	2.708	12,00
NEXO PUBLICIDAD		

4.- CLICK TROUGH

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	MAX	0,55
	<u>MODULOS</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C		
PRISMA	0,55	9,00
NEXO PUBLICIDAD		

5.- INSERCCIONES PRENSA DIGITAL

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-	MAX	7.753.332
	<u>MODULOS</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C		
PRISMA	7.753.332	10,00
NEXO PUBLICIDAD		

6.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>PLAN DE MEDIOS</u>							
PUNTUACION TOTAL							
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>RADIO</u>	<u>CLICK T</u>	<u>PRENSA ES.</u>	<u>PRENSA DIG</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
C&C						EXCLUIDO	
PRISMA	10,00	10,00	9,00	12,00	10,00	37,00	88,00
NEXO PUBLICIDAD						EXCLUIDO	

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio para el lote 1 a favor de la formulada por la empresa C&C Publicidad, S.A., por importe de 313.600,00€ IVA NO INCLUIDO, y conforme a la oferta formulada. Así mismo los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio para el lote 2 a favor de la formulada por la empresa MIG Advertisig España, S.A., por importe de 144.000,00€ IVA NO INCLUIDO, y conforme a la oferta formulada.

A continuación los miembros de la mesa acuerdan, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación proceder al requerimiento de las mercantiles C&C Publicidad, S.A., para el Lote 1 y MIG Advertisig España, S.A., para el Lote 2 para que aporten en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III,5 del PCP (pág. 32 y ss.), y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, para que proceda conforme a lo dispuesto en el apartado III.7.4 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:10 de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.



PRESIDENTA

SECRETARIA

Luisa Eva Bartolomé Arciniega

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutierrez Bustamante

Mariola San José Torices

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Raquel Santamaría Estrada